



**VIGESIMO SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA
DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2022**

Cruz

En Villa de Guadalupe, S.L.P. siendo las 10 horas con 15 minutos del día 29 de agosto del año 2022, día y lugar en que fueron convocados, reunidos en el salón de Cabildo Municipal para la realización de la **22 SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA** y contando con la presencia del **MVZ. Francisco Olguín García Presidente Constitucional 2021-2024** y con la presencia de **LA TOTALIDAD** de los miembros del H. Cabildo Municipal; se procede a dar inicio a la **SESIÓN** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal para la instalación la sesión.
2. Lectura del acta de la sesión anterior.
3. Presentación y aprobación de Reglamentos Municipales.
4. Presentación y aprobación del Manual de organización.
5. Validación de contrato de comodato.
6. Presentación del Informe financiero mensual correspondiente al mes de julio 2022.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Iniciando con el orden del día se procede con el pase de lista respectivo, y se hace constar que existe quórum legal para la realización de esta **Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria**. Acto seguido, se declara formal y legalmente instalada la Sesión por parte del presidente municipal.

Como **segundo punto del orden del día** se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior.

En el **tercer punto del orden del día** se presenta a los directores de departamento quienes presentarán sus Reglamentos para su aprobación, dando inicio la Ing. Araceli de la Rosa Ortega quien expone el contenido del **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.** Después de haber sido analizado se somete a votación, obteniendo 07 votos a favor, 0 votos en contra y 01 abstención por parte del regidor C. José Trinidad Aguilera Puente. El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., queda **APROBADO** por la **MAYORÍA** de los integrantes del H. Cabildo.

Esmeralda García M.
CRISTAL LOANER

**REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día la tendencia internacional es que cada peso del erario tiene que justificarse y que la